



**INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LA TASA DERECHOS DE EXAMEN MEDIANTE LA OFICINA VIRTUAL DEL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

**► CÓMO ACCEDER A LA OFICINA VIRTUAL DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO:**

Abra la página del Principado de Asturias: [www.tributasenasturias.es](http://www.tributasenasturias.es).

Una vez dentro, ir a la OFICINA VIRTUAL.

Elegir CONFECCIÓN ON LINE Y DESCARGA DE IMPRESOS.

Ir a TASAS y elegir 046.

**► CÓMO CUBRIR EL MODELO 046:**

Fecha devengo: El día en el que realiza el pago (*dd/mm/aaaa*).

Código de concepto: "328005 Expedición de Titulaciones y Tarjetas Náuticas".

Ejercicio: El año en curso (*aaaa*).

Declarante/Sujeto Pasivo: Indique sus datos.

Descripción: Derechos de Examen.

**► TASAS AÑO 2020**

<u>TARIFA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE ERUROS</u>
18047	Capitán de yate	76,86
18048	Patrón de yate	59,79
18049	PER	25,65
18050	PNB	25,65

Después de totalizar el importe, pulse SIGUIENTE.

**► CÓMO EFECTUAR EL PAGO:**

En la siguiente página la Oficina Virtual le ofrece, en formato PDF, las 3 copias del Modelo 046, por si Vd. lo quiere pagar en una oficina bancaria.

Si lo prefiere, puede efectuar el pago telemático, con tarjeta bancaria, pulsando "Iniciar Pago". Si es así, no se olvide de imprimir su justificante de pago, que deberá adjuntar con la solicitud.